



Cámara Nacional de Industrias

Presidente de los industriales señala que devaluación del 15% del Sol peruano incentiva mayor contrabando hacia Bolivia

La Paz, agosto 19 (CNI).- El presidente de la Cámara Nacional de Industrias-CNI, Ibo Blazicevic, señaló hoy que la devaluación del 15% del Sol peruano en relación al dólar en los últimos 12 meses incentiva un mayor contrabando de productos peruanos hacia Bolivia con el consiguiente impacto negativo sobre la producción nacional.

El 19 de agosto de 2021, la cotización de la moneda peruana se situó en 4,09 soles por dólar, cuando en similar fecha del 2020 se cotizaba en 3,57 soles por dólar. Y la tendencia es hacia una mayor devaluación de la moneda peruana.



Fuente: Elaboración CNI en base a datos del BCB.

Las estadísticas del comercio exterior señalan que los productos industriales manufactureros de mayor importación procedentes del Perú son productos alimenticios, condimentos y sazonzadores, leche evaporada, pastas alimenticias, preparaciones para sopas, galletas y chocolates. "Esos son los productos importados formalmente que, a su vez, son también los productos que ingresan vía contrabando" sostuvo Blazicevic.

El contrabando es producto no sólo de los efectos económicos de la pandemia, sino también por la devaluación de monedas en los países vecinos, que superó los 3.000 millones en 2020.

El contrabando daña a Bolivia al competir en forma desigual con la producción nacional, resta mercado a la producción boliviana, desincentiva la inversión, genera desempleo productivo, afecta al comercio formal, disminuye la recaudación tributaria y empobrece la población en general.

Frente al creciente contrabando de productos industriales del Perú, Argentina, Chile, Brasil y China, la CNI y las cámaras departamentales venimos desplegando una campaña nacional de lucha contra el contrabando.

La Estrategia Nacional de Lucha Contra el Contrabando planteada por la CNI, contempla cuatro pilares: el ingreso a las tareas de interdicción en fronteras por parte del Ejército, una intensa campaña de comunicación y concientización a la población sobre la valoración de la industria nacional, así como también la municipalización de la lucha contra el contrabando y el proyecto de Ley de modificación del Artículo 181 del Código Tributario para cambiar el monto del tributo omitido de 200.000 UFVs por 10.000 UFVs para productos de contrabando.

El titular de la CNI señaló que en base al convenio suscrito con el Viceministerio de Lucha al Contrabando, se tiene el objetivo principal de intensificar las acciones de interdicción contra el ilícito en las fronteras con el Perú. "Las Fuerzas Armadas en pleno debieran ingresar a intensificar la lucha contra el contrabando", sostuvo.

Asimismo, solicitó a la titular de la Aduana Nacional de Bolivia, Karina Serrudo, intensificar las labores aduaneras de interdicción y lucha contra el contrabando, que es hoy una prioridad nacional para preservar los empleos.